

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 8:30 horas del día martes 27 de noviembre de 2018 en el Salón de Cabildo ubicado en el edificio del H. Ayuntamiento de Colima, se reunieron el C.P. **LEONCIO ALFONSO MORAN SÁNCHEZ**, el **ING. RAFAEL BICEÑO ALCARAZ** y el **LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**, para llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.-----

---Como primer punto del orden del día se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de todos los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión.-----

---Como segundo punto del orden del día el presidente municipal, C.P. **LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, puso a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen que aprueba el nuevo Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, derivado de la derogación del Reglamento en la materia en la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 31 de octubre de 2018. Asimismo, señaló que dicho proyecto surge de la iniciativa presentada por la Oficialía Mayor y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, misma que como titular de la Presidencia Municipal hizo suya mediante oficio 02-P-191/2018, para dar cumplimiento a las disposiciones transitorias del acuerdo de abrogación del anterior reglamento. El nuevo reglamento se ajusta a la Ley de Adquisiciones aprobada por el Congreso del Estado en septiembre de 2016, tal como se indica en el dictamen.-----

---Como segundo punto del orden del día el presidente de la Comisión C.P. **LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, solicitó al regidor **LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ** presentara el dictamen que aprueba el Acuerdo que reforma y adiciona los artículos 3, 207 y 238 del Reglamento de Tránsito y de la Seguridad Vial del Municipio de Colima, así como su respectivo Tabulador de sanciones, el regidor manifiesta que la propuesta deriva de la iniciativa presentada en Sesión de Cabildo el día 14 de noviembre de 2018 la cual tiene por objeto incidir en la reducción del número de lesiones o muertes derivadas de accidentes por consumo de alcohol. Ya que en nuestro país, según datos del Programa Nacional de Alcoholimetría del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA) anualmente mueren alrededor de 20 mil personas en algún tipo de accidente de tránsito; estos accidentes representan la primera causa de muerte en niños, adolescentes y adultos jóvenes, y ocupan el quinto lugar como causa de muerte general en el país. Es por ende que se pretende modificar los valores de referencia previstos para la prueba del alcoholímetro y la aplicación de sanciones elevadas a efecto de

establecer consecuencias legales más severas para los infractores.-----
---Como tercer punto del orden del día el regidor ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ presento a los miembros de la comisión el dictamen relativo a la suscripción del convenio específico de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores. Los municipales integrantes de la comisión manifestaron su aprobación en los términos planteados en el proyecto.-----
---Una vez valorado el contenido de los dictámenes, estos fueron aprobados por unanimidad y se acordó remitirlos a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se integre al orden del día de la siguiente sesión de Cabildo.-----
---No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 9:40 horas del día de su inicio, firmando los municipales que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ
Presidente


LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
Secretario


ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ
Secretario